

VISTA la Ley Nº 1113, promulgada el día 26 de mayo de 1936;

Considerando los altos merecimientos del señor Jayme do Nascimento Brito, Jefe del Ceremonial e Introdutor de Embajadores del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos del Brasil, y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder al señor Jayme do Nascimento Brito, Jefe del Ceremonial e Introdutor de Embajadores del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos del Brasil, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101º de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 2341 que concede al Ministro Decio de Moura la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.— G. O. Nº 6215, del 21 de Febrero de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2341.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

VISTA la Ley Nº 1113, promulgada el día 26 de mayo de 1936;

Considerando los altos merecimientos del Ministro Decio de Moura, Jefe del Gabinete del ex Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos del Brasil, Doctor Oswaldo Aranha, y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder al Ministro Decio de Moura, Jefe del Gabinete

del ex-Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos del Brasil, Doctor Oswaldo Aranha, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101º de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 2342 que concede al señor Franck Teixeira de Mesquita la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.— G. O. Nº 6215, del 21 de Febrero de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2342.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Nº 1113, promulgada el día 26 de mayo de 1936;

Considerando los altos merecimientos del señor Franck Teixeira de Mesquita, funcionario del Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos del Brasil, y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder al señor Franck Teixeira de Mesquita, funcionario del Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos del Brasil, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años